

Resolución N° 0278
Lanús 23 MAY 2017

Visto el Concurso de Precios N° 89//2017 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 1800-39 cuya apertura se realizó el 16 de Mayo de 2017 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo a fojas 67 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 89/2017 cuya apertura se realizó el 16 de Mayo de 2017 a las 13:00 horas para la provisión de **PINTURAS**.

2º) Adjudíquese a la firma **NICOMAT_XIPO S.A.** con domicilio en la calle Juncal N° 1953 de la localidad de Lanús por la provisión de 161 (ciento sesenta y una) latas de pintura, en la suma total de PESOS trescientos cuarenta y cuatro mil trescientos cuarenta y cuatro (\$344.344) de acuerdo a formulario adjunto a fojas 69.

3º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas






Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús



